

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2194 *GRUPO AZ 98, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAN ROSENDO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
ANDARAX, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDAS)*

Se hace publico que el socio único de Grupo AZ 98, S.L.U. ("Sociedad absorbente") y accionista único de San Rosendo, S.A.U., y de Andarax, S.A.U (las "Sociedades absorbidas") ha decidido con fecha 5 de diciembre de 2012 la fusión por absorción de las dos ultimas sociedades por la primera, con transmisión a título universal de sus íntegros patrimonios a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Dado que el acuerdo de fusión se ha decidido por el socio y accionista único de las tres sociedades, y que la operación se asimila a la absorción de sociedades íntegramente participada, no se ha aplicado las normas sobre deposito y publicidad del proyecto común de fusión, emisión de informe de administradores y de experto independiente sobre el citado proyecto.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace publico el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha ley.

Almería, 12 de diciembre de 2012.- D. José María Arcos Roig y D. Antonio Sánchez López, administradores solidarios de Grupo AZ 98, S.L.U.; de San Rosendo, S.A.U., y de Andarax, S.A.U., respectivamente.

ID: A130013375-1